

DILIGENCIA

Para hacer constar que hoy **5 de julio de 2017**, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en la modalidad de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve vigesimoprimer de la Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de Formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html>,

Y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Resolución por la que se modifica la Resolución de 17 de abril de 2017 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo en la modalidad de Formación de Oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para 2016.

Esta publicación sustituye a la notificación y surte los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía 11008 Cádiz

Código Seguro de verificación: b01LvowKYHdmFVsiJsFz+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL DEL VALLE SANTANO		FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b01LvowKYHdmFVsiJsFz+g==	PÁGINA	1/1
				
b01LvowKYHdmFVsiJsFz+g==				